

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL LOTE 3-B DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA 5 DE LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO.

Visto el artículo 12 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del Presidente del IVACE, a propuesta de la Comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 6 de julio de 2023, de la Comisión encargada de elevar propuesta de concesión de un lote 3-B de ayudas del programa 5 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicado en el BOE núm. 155, de 30 de junio de 2021, modificado por el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, y del Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el BOE núm. 118, de 18 de mayo de 2022.
- Convocatoria: Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, publicada en el DOGV núm.: 9187, de 4 de octubre de 2021, modificada por Resolución de 15 de julio de 2022, de la Presidencia del IVACE, publicada en el DOGV núm.: 9387, de 20 de julio de 2022.

- Presupuesto del programa 5: 2.532.881 euros (Línea MRR Autoconsumo IDAE).

Conforme con la propuesta de la Comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del IVACE, por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el lote 3-B de ayudas del Programa 5 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, recogidas en el anexo, por el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 302.673,46 euros.

SEGUNDO.- Denegar el segundo lote de solicitudes de ayudas del Programa 5 de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, recogidas en el anexo II por los motivos allí indicados.

Las personas beneficiarias estarán obligadas al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Asimismo, las personas beneficiarias deberán cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana. En este sentido deberán suministrar al IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

Las presentes ayudas se encuentran financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Recuperación Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en particular al artículo 41 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios.

Cuando los beneficiarios de las ayudas sean personas físicas que realicen alguna actividad económica (autónomos), por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, estarán sometidos a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DO L 352/1, de 24.12.2013).

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

ANEXO I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT5 PROGRAMA 5 IDAE. ALMACENAMIENTO SECTOR RESIDENCIAL, AAPP Y TERCER SECTOR

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT5/2021/157	2135****	PONS VICEDO, RAMÓN	Almacenamiento en instalación fotovoltaica existente de 3200 Wp en Avda. Elche, 5 Agost	Agost	4.477,00	2.585,60	57,75
IDAUT5/2021/158	5372****	MELERO PÉREZ, MARÍA ISABEL	INCORPORACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO , CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES, YA EXISTENTE	Pobla De Vallbona, La	7.271,83	4.459,00	61,32
IDAUT5/2021/159	2436****	LUIS ALBERTO BLANCH DESCO	INCORPORACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES YA EXISTENTE	Eliana, L'	4.980,05	4.900,00	98,39
IDAUT5/2021/160	2257****	VICENTE CHULIA GUTIERREZ	INCORPORACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES YA EXISTENTE	València	4.980,05	4.900,00	98,39
IDAUT5/2021/161	2269****	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROMERO	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES YA EXISTENTE	Picassent	7.555,48	4.900,00	64,85
IDAUT5/2021/162	1907****	ESPINOSA GASPAR JOSEP	INSTALACION DE BATERIA BYD HVS PREMIUM 7.7 KWH JOSEP ESPINOSA GASPAR	Sagunto	9.480,35	3.763,20	39,69
IDAUT5/2021/163	2435****	CASTRO COMES ANA MARIA	INCORPORACION DE SISTEMA DE ACUMULACION A INSTALACION FOTOVOLTAICA YA EXISTENTE	Catarroja	4.656,08	2.450,00	52,62
IDAUT5/2021/164	2046****	MIRAVET MIRALLES DIEGO	SUSTITUCIÓN DE INVERSOR POR HÍBRIDO E INCORPORACIÓN DE BATERÍAS	Castellón De La Plana	4.048,36	2.352,00	58,10
IDAUT5/2021/165	5309****	BURGUERA MEDINA LOURDES	Incorporación de acumulación por 9,6KWH a instalación solar fotovoltaica	Torrent	6.408,16	4.704,00	73,41
IDAUT5/2021/166	1894****	FRANCISCO LARA SALMERON	INSTALACION BATERIA 20kWh PARA AUTOCONSUMO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	Segorbe	13.663,93	7.000,00	51,23
IDAUT5/2021/167	5274****	JULIAN GARCIA POLIT	INSTALACIÓN DE BATERIAS LITIO 10KWH A INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PREEXISTENTE	Albal	8.865,50	4.900,00	55,27
IDAUT5/2021/168	3345****	Belenguer Gracia David	INSTALACION DE SISTEMA DE ACUMULACION 10 kWh EN VIVIENDA PARTICULAR	Pobla De Vallbona, La	6.204,83	4.753,00	76,60
IDAUT5/2021/172	2262****	MARTINEZ BARTUAL JUAN	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL	Picassent	8.231,29	4.900,00	59,53

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT5 PROGRAMA 5 IDAE. ALMACENAMIENTO SECTOR RESIDENCIAL, AAPP Y TERCER SECTOR

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT5/2021/173	2042****	Pardo Cano, Francisco Javier	AUTOCONSUMO CON ALMACENAMIENTO DE 10 kW	Navarrés	6.398,48	5.050,00	78,92
IDAUT5/2021/174	1194****	Francisco Javier Prieto de la Nogal	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN SAN JUAN DE ALICANTE	Sant Joan D'Alacant	8.138,46	5.250,00	64,51
IDAUT5/2021/175	4853****	Segurola Echegaray Álvaro	Retirada de baterías e implantación de sistemas de acumulación de energía renovable (19,2 kWh) para una instalación aislada existente de 5,5kWp.	Mutxamel	5.561,58	3.729,60	67,06
IDAUT5/2021/176	2168****	MOLTO ROJANO, MARIA ISABEL	ALMACENAMIENTO EN AUTOCONSUMO SOLAR DE 5,76 Kwp EXISTENTE DESDE 2020	Cocentaina	9.590,16	3.850,00	40,15
IDAUT5/2021/177	2042****	CISCAR CANET JULIO	PROGRAMA 5. INCORPORACION DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES	Llosa De Ranes, La	6.539,45	5.050,00	77,22
IDAUT5/2021/178	2539****	Peris Hopewell Jose Julian	BATERIA 5K EN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN DOMICILIO PARTICULAR	Eliana, L'	4.199,99	2.450,00	58,33
IDAUT5/2021/179	7337****	TRAIGUEROS DESPONS MANUEL	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA MANUEL TRAIGUEROS DESPONS	Sant Mateu	4.330,59	3.080,50	71,13
IDAUT5/2021/180	5268****	PALOMA CARCEL CULEBRAS	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA PLAN EN VIVIENDA UNIFAMILIAR UBICADA EN MASSALFASSAR (SE AÑADE BATERIAS A INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EXISTENTE)	Massalfassar	3.920,27	2.525,00	64,41
IDAUT5/2021/181	4485****	GOMEZ NIEBLAS, MIGUEL ANGEL	ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE AUTOCONSUMO	Carlet	6.986,00	4.900,00	70,14
IDAUT5/2021/182	7373****	FELICIDAD CABANES ALMUDEVER	AMPLIACIÓN DE BATERIAS A UN SISTEMA FOTOVOLTAICO	Alcàsser	3.614,27	2.508,80	69,41
IDAUT5/2021/183	2195****	Coves Selva Gaspar	BAT Gaspar Coves	Elche	9.693,01	4.057,20	41,86
IDAUT5/2021/184	2080****	MARTINEZ HERVAS, SONIA	ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE AUTOCONSUMO	Carlet	8.136,63	4.410,00	54,20
IDAUT5/2021/185	1895****	GRANEL IBAÑEZ JUAN	INSTALACION DE BATERIAS DE LITIO SOBRE INSTALACION EXISTENTE	Onda	3.100,00	2.450,00	79,03
IDAUT5/2021/187	2431****	VIROSCUE VERDU CARLOS FRANCISCO	INCORPORACIÓN DE ALMACENAJE (BATERÍAS) EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	Eliana, L'	2.650,32	2.508,80	94,66

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT5 PROGRAMA 5 IDAE. ALMACENAMIENTO SECTOR RESIDENCIAL, AAPP Y TERCER SECTOR

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT5/2021/188	2902****	Pi Sierra, Vicente	Instalación de sistema de acumulación inteligente de io-litio fabricada por Huawei de 10Kwh	Segorbe	6.179,64	4.900,00	79,29
IDAUT5/2021/189	X122****	WEIGAND OSKAR	INCORPORACION DE SISTEMA DE ACUMULACION A INSTALACION FOTOVOLTAICA YA EXISTENTE	Bétera	4.719,00	2.352,00	49,84
IDAUT5/2021/190	2080****	IBOR MASIP, JOSE MANUEL	ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE AUTOCONSUMO	Carlet	8.136,63	4.410,00	54,20
IDAUT5/2021/191	Y230****	MIRCEA GRADISTEANU	AMPLIACION DE BATERIAS EN UN SISTEMA FOTOVOLTAICO	Torrent	9.154,92	5.600,00	61,17
IDAUT5/2021/192	2000****	Cots LLorca Domingo Ramón	INSTALACIÓN BATERIAS GANDIA DOMINGO COTS	Gandia	5.656,71	4.410,00	77,96
IDAUT5/2021/193	2435****	Villarroya Bronchal Sahro	Baterias para una instalacion FV ya existente	Godella	7.471,75	4.900,00	65,58
IDAUT5/2021/194	X391****	MORTAN MARIUS	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO	Catí	5.880,21	4.848,00	82,45
IDAUT5/2021/196	2082****	ANDRES SANCHEZ, JOSE	Almacenamiento sobre autoconsumo Sant Vicent 29, 2º-9, La Pobla Llarga, Valencia	Pobla Llarga, La	6.261,75	3.030,00	48,39
IDAUT5/2021/197	2433****	MANRIQUE SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Instalación de bateria de 5 kWh en instalación de autoconsumo existente	Sagunto	4.138,79	2.450,00	59,20
IDAUT5/2021/198	1889****	Sidro Tirado , José Juan	INSTALCION DE BATERIAS DE LITIO (5kWh) PARA ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EXISTENTE DE 3,4 kWp	Castellón De La Plana	4.676,89	2.450,00	52,39
IDAUT5/2021/200	1988****	LINARES TORTAJADA MARIA PILAR	Instalación de sistema de acumulación	València	7.299,00	4.900,00	67,13
IDAUT5/2021/201	2266****	CALATRAVA MARTINEZ JOSE VICENTE	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE BATERIAS PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA	Eliana, L'	7.299,00	4.900,00	67,13
IDAUT5/2021/204	2269****	VERDOY PARACUELLOS FRANCISCO DOMINGO	Incorporacion de Almacenamiento con baterias, en Instalacion de Autoconsumo existente de energia fotovoltaica en vivienda residencial	Godella	5.433,57	4.743,20	87,29
IDAUT5/2021/210	X182****	Alexander Henry William Hedges	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A SISTEMA DE AUTOCONSUMO	San Jorge	4.665,26	4.665,26	100,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT5 PROGRAMA 5 IDAE. ALMACENAMIENTO SECTOR RESIDENCIAL, AAPP Y TERCER SECTOR

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT5/2021/220	X224****	NEDELCU, IONUT SAMIR	MODIFICACIÓN Y AMPLIACION DE INSTALACION EXISTENTE DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR	Font D'En Carròs, La	12.377,09	5.050,00	40,80
IDAUT5/2021/229	2675****	KAFRNAWI-NASSAR KWIFATIE ALI	INSTALACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO CON ALMACENAMIENTO	Montserrat	7.018,00	4.900,00	69,82
IDAUT5/2021/230	7354****	CUCO PARDILLOS, SALVADOR	Instalación de almacenamiento en instalación existente, sector residencial	Ademuz	4.053,50	3.585,00	88,44
IDAUT5/2021/232	5278****	Pineda Mut, Juan	AMPLIACION INSTALACION SOLAR EXISTENTE A 3KWp Y COLOCACION DE 10KWp EN BATERIAS	Dénia	7.861,37	4.900,00	62,33
IDAUT5/2021/234	1984****	OLMEDA FREIRE, MIGUEL	RENOVACIÓN BATERIAS PLOMO A LITIO. Villa Gladys	Segart	12.211,32	7.008,00	57,39
IDAUT5/2021/239	2084****	Melero Lloret Joana	INSTALACIÓN DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO CON ALMACENAMIENTO	Benicasim	6.224,54	4.900,00	78,72
IDAUT5/2021/244	7391****	TORTOSA ALBERT MARIA ROSARIO	INCORPORACION DE ALMACENAMIENTO EN ISFV AUTOCONSUMO EXISTENTE	Ontinyent	6.352,68	3.763,20	59,24
IDAUT5/2021/246	2080****	ISABEL MOYA BODALO	INSTALACIÓN DE BATERIA	Borriol	14.439,99	4.753,00	32,92
IDAUT5/2021/250	2024****	AZNAR ROS, ALICIA	INSTALACIÓN BATERÍA	Almazora	5.027,90	4.900,00	97,46
IDAUT5/2021/252	5278****	LINDA ANA BLANCO CISCAR	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN DE 5,4kWp PARA AUTOCONSUMO	Murla	5.605,76	2.424,00	43,24
IDAUT5/2021/253	2151****	ELENA MARAVILLAS CENTENO QUILES	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN DE 8,64kWp PARA AUTOCONSUMO	Alicante	6.486,81	4.900,00	75,54
IDAUT5/2021/254	5535****	TOMASZESWKA BRANECKA JOLANTA BARBARA	INCORPORACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EXISTENTE	Dénia	7.882,66	4.900,00	62,16
IDAUT5/2021/269	2151****	Berenguer Torres Juan Carlos	ALMACENAMIENTO CALLE MADRID	Agost	1.418,12	1.292,80	91,16
IDAUT5/2021/278	1944****	JORGE GISBERT BLANQUER	INCORPORACIÓN DE BATERÍA A INSTALACIÓN DE 4,60kWp PARA AUTOCONSUMO EN ROCAFORT	Rocafort	4.083,75	2.450,00	59,99

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT5 PROGRAMA 5 IDAE. ALMACENAMIENTO SECTOR RESIDENCIAL, AAPP Y TERCER SECTOR

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT5/2021/293	1945****	AMPLE ROMEU, GUILLERMO	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN DE 4,5 kWp PARA AUTOCONSUMO EN VINALESA	Vinalesa	2.729,64	2.424,00	88,80
IDAUT5/2021/302	4840****	Isabel Faubel Ortiz	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN DE 7,2 kWp PARA AUTOCONSUMO	Llíria	6.534,00	3.209,50	49,12
IDAUT5/2021/305	1987****	ALONSO DIAZ, ALBERTO	AU0522-25	Pobla De Vallbona, La	4.235,00	2.450,00	57,85
IDAUT5/2021/307	2919****	Luis Ruiz Matallana	Incorporacion de almacenamiento a instalacion fotovoltaica existente	Torrent	8.881,99	5.250,00	59,11
IDAUT5/2021/308	2900****	Molla Mas Cristobal	PROYECTO BATERIA CRISTOBAL MOLLA MAS	Biar	9.153,65	4.898,50	53,51
IDAUT5/2021/330	1896****	TUR QUEROL, SANTIAGO	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN DE 4,6 kWp PARA AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA EN ONDA	Onda	3.817,85	2.352,00	61,61
IDAUT5/2021/334	5336****	CHIVA SERRANO, ANGEL VICTOR	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN DE 4,14 kWp PARA AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA EN BETXÍ	Betxí	4.127,92	2.450,00	59,35
IDAUT5/2021/343	7354****	PICO LOZANO DAMARIS	INSTALACION DE ALMACENAMIENTO de 5kwh	Turís	3.509,00	2.450,00	69,82
IDAUT5/2021/360	7005****	Antonio Garrido Fernández	Instalacion almacenamiento	Torrent	3.993,00	2.450,00	61,36
IDAUT5/2021/373	7422****	AGUILAR ANDREU ALEJANDRO	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EXISTENTE EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL	Dolores	6.630,80	4.900,00	73,90
IDAUT5/2021/375	2597****	JOSE GALLARDO LUQUE	INSTALACIÓN DE BATERÍAS DE LITIO (10 kWh) PARA ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EXISTENTE 5,20 kWp	Castellón De La Plana	8.507,86	4.900,00	57,59
IDAUT5/2021/385	2255****	JIMENEZ FRANCO, FRANCISCO SALVADOR	INCORPORACIÓN DE BATERÍA A INSTALACIÓN PARA AUTOCONSUMO de 5,18kWp SOBRE CUBIERTA EN SIETE AGUAS	Siete Aguas	2.845,69	2.424,00	85,18
IDAUT5/2021/394	7391****	MICO SILVESTRE JESUS	INSTALACION ALMACENAMIENTO	Fontanars Dels Alforins	9.938,92	5.050,00	50,81
IDAUT5/2021/406	5322****	GALINDO MANZANA, RAMON	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 5,52kWp PARA AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA EN ESLIDA	Eslida	7.024,68	4.848,00	69,01

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IDAUT5 PROGRAMA 5 IDAE. ALMACENAMIENTO SECTOR RESIDENCIAL, AAPP Y TERCER SECTOR

AUTOCONSUMO IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IDAUT5/2021/415	X024****	LILLIAN KARIM BOE	INSTALACIÓN ALMACENAMIENTO EN VIVIENDA	Alfàs Del Pi, L'	4.948,90	2.450,00	49,51
IDAUT5/2021/416	2211****	SALGUERO CALVILLO MANUEL	PROYECTO BATERIA MANUEL SALGUERO CALVILLO	Biar	5.707,15	3.585,50	62,82
IDAUT5/2021/421	2255****	ALFREDO SIERRA APARISI	INCORPORACIÓN DE BATERÍAS A INSTALACIÓN PARA AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA EN VALENCIA	València	7.723,90	4.900,00	63,44
IDAUT5/2021/431	4480****	Darío López Llueca	Instalación de batería de 5 kwh	Museros	5.833,83	2.450,00	42,00
IDAUT5/2021/463	2078****	Vicente Pascual Sarrió Arandis	Incorporación de batería a Instalación foltovotaica de autoconsumo	Puçol	10.648,00	5.250,00	49,31
IDAUT5/2021/466	1988****	AVILA MARQUEZ EMILIO	INCORPORACIÓN DE ALMACENAMIENTO	Paiporta	4.089,90	2.508,80	61,34
IDAUT5/2021/498	2268****	CLIMEN NAVARRO, JOSE FEDERICO	INCORPORACIÓN DE BATERÍA A INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 6,44KWp PARA AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA EN VALENCIA	València	3.087,92	2.352,00	76,17
IDAUT5/2021/501	1885****	ORTS SANCHIS MARIA JOSE	INSTALACIÓN DE BATERÍAS DE LITIO (5 kWh) PARA ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EXISTENTE DE 2,73 kWp	Vila-Real	4.940,99	2.450,00	49,59
TOTALES del 2021 :					490.609,32	302.673,46	

ANEXO II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : IDAUT5 PROGRAMA 5 IDAE. ALMACENAMIENTO SECTOR RESIDENCIAL, AAPP Y TERCER SECTOR

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IDAUT5/2021/169	2166****	Benjamin García Dauder	113
			117
IDAUT5/2021/171	5159****	SANZ HERAS PABLO	117

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
98	La solicitud de ayuda esta repetida. Solo se admite una solicitud por CUPs
99	Otras causas.
100	La empresa se encuentra en una situación comparable a una calificación crediticia inferior a B-.
109	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a ejecutar el proyecto.
110	La solicitud se ha presentado fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
148	No se ha presentado el instrumento de control ambiental al que esté sometida la actividad o las instalaciones en las que la entidad solicitante vaya a ejecutar el proyecto.
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas establecido en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	Las características del proyecto objeto de la solicitud de ayuda, no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
171	Las baterías no se incorporan a una instalación de autoconsumo existente.
172	Las baterías superan el ratio de 2 kWh/kWp establecido como límite en la convocatoria.
173	Se han presentado justificantes de gasto que no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria
174	Los justificantes de pago aportados no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
176	Las fechas de los justificantes de gasto y/o pago presentados son anteriores a la fecha de la solicitud.
177	Según el justificante de gasto aportado, la forma de pago no se encuentra entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.